

Quillota, 02 de Agosto de 2022. Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.015 /VISTOS: EXENTO: 3534/

- 1. Ordinario № 3976 de fecha 25 de Julio del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de BÁRBARA PIZARRO FARÍAS, RUT № 20.465.564-2, a contar del 12 de Julio y hasta el 20 de Julio del 2022, cumpliendo funciones en apoyo a emergencia sanitaria (Covid-19), como ADMINISTRATIVA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 1666 de fecha 20 de Julio del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Certificado de Licencia de Enseñanza Media:
- 5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 6. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE CONTRATACIÓN

NOMBRE : BÁRBARA PIZARRO FARÍAS

R.U.T : 20.465.564-2

ESTAMENTO : ADMINISTRATIVA

CATEGORIA : E

CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44 HORAS

A CONTAR DESDE : 12 DE JULIO Y HASTA EL 20 DE JULIO DEL 2022

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal,

año 2022, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA